

autorizado para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de Seguridad Nacional Medalla de Tong-IL, que le ha sido conferida por el Gobierno de la República de Corea.

Art. 2.— Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2852, que nombra al Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, Miembro ex-oficio de la Junta de Directores del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP).

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2852

VISTO el artículo 7 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) No. 116, de fecha 16 de enero de 1980;

VISTO el artículo 38 del Reglamento No. 1894, de fecha 11 de agosto de 1980 para la aplicación de la mencionada Ley No. 116, de fecha 16 de enero de 1980;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Director General de las Escuelas Vocacionales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, queda designado Miembro ex-oficio de la Junta de Directores del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP) en representación de las Escuelas Vocacionales de Capacitación no formal que funcionan adscritas a organismos gubernamentales.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de Noviembre del año mil novecientos ochenta y uno; años 1380. de la Independencia y 1190. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2853, que encarga al Coronel Médico Ortopédico, Dr. Javier Benzá Sierra, E.N., de la Dirección General del Cuerpo Médico y Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas.

G. O. No. 9569, del 30 de noviembre de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2853

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente